



Oficio-CJ-DG-2024-0109-OF

TR: CJ-EXT-2023-08402

Quito D.M., viernes 19 de enero de 2024

Asunto: Atención al oficio CC-SG-2023-1136 de 15 de junio de 2023 de la doctora Aída Soledad García Berni, Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador.

Doctora
Aida Soledad Garcia Berni
Secretaria General
Corte Constitucional del Ecuador

Mediante oficio CC-SG-2023-1136 de 15 de junio de 2023, la Secretaria General de la Corte Constitucional del Ecuador, puso en conocimiento del Consejo de la Judicatura la sentencia de 24 de mayo de 2023, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador dentro de la Acción de Extraordinaria de Protección No. 2520-18-EP.

Al respecto, con oficio CJ-DG-2023-1114-OF de 06 de julio de 2023, esta Dirección General informó a la Corte Constitucional lo siguiente:

"(...)

Sobre la base de lo expuesto, pongo en conocimiento de la Corte Constitucional del Ecuador el memorando CJ-EFJ-2023-0878-M, con su respectivo anexo, mediante el cual se informa de las acciones ejecutadas por el Consejo de la Judicatura en cumplimiento de la sentencia emitida dentro de la Acción de Extraordinaria de Protección No. 2520-18-EP.

Respecto al proceso de capacitación, la Escuela de la Función Judicial con oficios CJ-EFJ-2023-0484-OF y CJ-EFJ-2023-0485-OF solicitó a la Corte Constitucional del Ecuador y Procuraduría General del Estado, el apoyo de capacitadores para dar cumplimiento a la sentencia de 24 de mayo de 2023, emitida por la Corte Constitucional del Ecuador dentro de la Acción de Extraordinaria de Protección No. 2520-18-EP en Atención al oficio CC-SG-2023-1136 de 15 de junio de 2023.

De las acciones que continúe realizando el Consejo de la Judicatura informará oportunamente a la Corte Constitucional.

Posteriormente, mediante memorando CJ-EFJ-2024-0092-M de 19 de enero de 2024, la Escuela de la Función Judicial puso en conocimiento de este despacho lo siguiente:

"(...)

En base a lo Expuesto la Escuela de la Función Judicial se permite informar a su autoridad que



se ha cumplido con la disposición emitida en la sentencia realizando las siguientes acciones:

A través del Memorando-CJ-EFJ-2023-0809-M de fecha 22 de junio de 2023, La Escuela de la Función Judicial informó a la Dirección General que la Escuela de la Función Judicial se encuentra difundiendo esta Acción de Extraordinaria de Protección No. 2520-18-EP a las y los funcionarios judiciales y abogados del país desde el martes 20 de junio de 2023. Debido al alto número de abogadas y abogados registrados en el Foro de Abogados a quienes se debe difundir (más de 100 mil), se estima que el proceso de difusión a este grupo culminará hasta el 27 del corriente y dentro de los plazos señalados por la Autoridad.

A través de Memorando-CJ-EFJ-2023-0810-M de fecha jueves 22 de junio de 2023, la Escuela de la Función Judicial solicitó a la Subdirección Nacional de Centros de Mediación y Justicia de Paz, de la manera más comedida, se socialice y se remita a esta Dirección Nacional, el nombre de dos delegados de los grupos antes mencionados en los numerales 4 y 5, que deseen participar del proceso de capacitación para trabajar de manera conjunta en el diseño, planificación y ejecución del proceso académico, dispuesto por orden constitucional.

A través de Oficio-CJ-EFJ-2023-0485-OF de fecha 22 de junio de 2023, la Escuela de la Función Judicial solicitó a la Procuraduría General del Estado el apoyo de la Procuraduría General del Estado, a través de la asignación de un experto en: "arbitraje como un sistema alternativo de resolución de controversias", para que participe en el diseño, planificación y ejecución del proceso académico, dispuesto por orden constitucional.

A través del Oficio-CJ-EFJ-2023-0484-OF de fecha 22 de junio de 2023, la Escuela de la Función Judicial solicitó a la Corte Constitucional del Ecuador el apoyo de la Corte Constitucional del Ecuador, a través de la asignación de un formador experto en arbitraje como un sistema alternativo de resolución de controversias del Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional (CEDEC), para que participe en el diseño, planificación y ejecución del proceso académico, dispuesto por orden constitucional. A través de Memorando-CJ-EFJ-2023-0878-M de fecha lunes 03 de julio de 2023, la Escuela de la Función Judicial informó a la Dirección General que, desde el correo institucional de la Escuela de la Función Judicial, vía notificador masivo, se ha difundido la Acción de Extraordinaria de Protección No. 2520-18-EP a la totalidad de los miembros del Foro de Abogados donde se adjunta verificables del reporte de difusión.

Una vez realizado estas las (sic) acciones se ha finalizado el proceso, con la ejecución de la capacitación, a fin de dar cumplimiento a la sentencia de 24 mayo de 2023, votos concurrentes y voto salvado, emitida dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro.2520-18-EP, presentada por la Compañía Otecel S.A., referente a la causa Nro. 17100-2018-00006, para lo cual adjunto el infoeme (sic) final del Curso 'La Acción de Nulidad de un Laudo Arbitral y Conceptos Básicos de la Sentencia 2520-18-EP'."

Sobre la base de lo expuesto, el Consejo de la Judicatura comunica a la Corte Constitucional las acciones ejecutadas para el cumplimiento íntegro a la Sentencia de 24 de mayo de 2023, emitida dentro de la Acción de Extraordinaria de Protección No. 2520-18-EP.



Firmado por HOLGUER JAIME
CANSECO GUERRERO
C = EC
L = QUITO

Atentamente,

HOLGUER JAIME
CANSECO
GUERRERO

Firmado digitalmente
por HOLGUER JAIME
CANSECO GUERRERO

Dr. Holguer Jaime Canseco Guerrero
Director General
Dirección General

RECIBIDO	
SECRETARIA GENERAL	
ATENCIÓN CIUDADANA	
Recibido el	19 ENE. 2024 a las 15:15
Por:	Jhanna
Anexos:	18 pgs
Firma	